



TALGO, S.A. (“**Talgo**” o la “**Sociedad**”), de conformidad con lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, comunica la siguiente:

#### OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Talgo ha ejecutado el acuerdo adoptado en el punto cuarto del orden del día de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el pasado viernes 12 de diciembre de 2025, relativo a la operación de financiación del Grupo, y consistente en la formalización por Patentes Talgo, S.L.U. de un Contrato de Financiación sindicado por importe total de hasta 770 millones de euros — estructurado en un tramo de hasta 650 millones con garantía parcial de CESCE y un tramo *revolving* de 120 millones— y una línea de avales de 500 millones de euros con garantía parcial de CESCE.

La formalización de estos acuerdos supone un fortalecimiento financiero significativo del balance de Talgo, aportando un perfil de deuda que se adapta a las necesidades de sus proyectos y plan de crecimiento.

En Madrid, 16 de diciembre de 2025

Talgo, S.A.

Gonzalo Urquijo Fernández de Araoz

Consejero Delegado